

- 36 6. Bienvenida a cargo del presidente M.Sc. Tino Salas Marksman.
- 37 7. Dar a conocer el expediente 2021-0069-F
- 38 8. Propuesta de reforma al reglamento de las comisiones: Reglamento para el
- 39 funcionamiento de comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
- 40 Rica
- 41 9. Propuesta: Reglamento de la Buena Practica para Otorgar el premio al Profesional
- 42 destacado 28 de abril (28-A).
- 43 10. Elección Y juramentación puesto de vicepresidencia de Junta Directiva
- 44 11. Cierre de Asamblea

45 **ACUERDO N°3:** Se aprueba la agenda y orden del día sin cambios. **Aprobado por unanimidad.** -----
46 **Se procede con la entonación del Himno Nacional de Costa Rica y Bienvenida a cargo del presidente M.Sc. Tino**
47 **Arnoldo Salas Marksman.** -----

48 **CAPÍTULO III. INFORME DEL EXPEDIENTE 2021-0069-F** -----

49 **ARTÍCULO N° 4:** Se conoce la renuncia del puesto de Vicepresidencia por la Lcda. Fiorella Rojas Ballesterero. -----
50 Se traslada la palabra al licenciado Alejandro Arias Angulo, fiscal del Colegio, para la exposición del caso. En función
51 del artículo 33 inciso g) de la Ley Orgánica N°8831, en el cual establece que la Fiscalía debe encargarse de la etapa
52 de instrucción de las causas que se abran a las personas colegiadas, en fecha 18 de octubre del 2021 la Fiscal titular
53 Lcda. Andrea Castellón Sossa abrió la investigación preliminar que consta en expediente de Fiscalía 2021-0069-F,
54 mismo que fue trasladado mediante informe de labores al Lic. Alejandro Arias Angulo en fecha 22 de diciembre
55 del 2021. Por lo tanto, hacemos de conocimiento de la Asamblea General los siguientes puntos que se encuentran
56 bajo el expediente en mención y los cuales son de trascendencia para el análisis:

57 **Primero:** En Sesión Ordinaria 010-2021 llevada a cabo el día 18 de octubre del 2021, en la cual estuvieron
58 presentes los directivos: Presidencia: Mario Calderón Cornejo, Vicepresidencia: Fiorella Rojas Ballesterero hasta las
59 06:50 p.m., Tesorería: Lauren Gordon Camacho, Secretaria: Walter Calderón Molina, Vocalía 1: Paola Beckford
60 Navarro, Vocalía 3: Francisco Araya Barquero y Fiscalía: Andrea Castellón Sossa.

61 Consta en acta de la Sesión en mención que la directiva Fiorella Rojas Ballesterero indica que:
62 “renuncia a esta Junta Directiva” y la misma se retira de la sesión al ser las 06:50 p.m. (folio 0125) Textualmente
63 del documento se extrae lo siguiente:

64 **ACUERDO N° 5:** Se da por recibido el informe de los estados financieros al cierre de setiembre del 2021. Se
65 presenta un desacuerdo entre el directivo Francisco Araya y Fiorella Rojas quien presidida la sesión hasta ese
66 momento y la directiva Laureen Gordon solicita una moción de orden y que sea el directivo Mario Calderón quien
67 asuma la presidencia. Al ser las 6:50p.m. la directiva Fiorella Rojas Ballesterero indica que renuncia a esta junta
68 directiva y se retira y asume la presidencia el directivo Mario Calderón. -----

69 **Segundo:** Opinión Legal 15 de noviembre del 2021. (folios 021 al 024)

70 La Asesoría Legal del Colegio realizó un análisis sobre la situación de la renuncia por la señora Fiorella Rojas
71 Ballestero a su cargo como vicepresidente y la conclusión fue: Recomendamos a la Fiscalía y a la Junta Directiva
72 elevar la situación de la Licenciada Fiorella Rojas Ballestero a conocimiento de la Asamblea General, quien
73 mediante mayoría simple deberá votar si desea que se mantenga o no en su cargo.

74 **Tercero:** En Sesión Extraordinaria 014-2021 llevada a cabo el día 17 de diciembre del 2021, en la cual estuvieron
75 presentes los directivos: Presidencia: Mario Calderón Cornejo, Vicepresidencia: Fiorella Rojas Ballestero,
76 Tesorería: Lauren Gordon Camacho, secretaria a.i.: Paola Beckford Navarro, Vocalía 1 a.i.: Ronald González
77 Medina, Vocalía 3: Francisco Araya Barquero hasta 19:05 horas y Fiscalía: Andrea Castellón Sossa.

78 Consta en acta de la Sesión en mención que en el acuerdo N° 7 que se discute ampliamente el tema sobre la
79 renuncia de la señora Fiorella Rojas Ballestero, y que consta en folios 088, 087, 086 y 085 y también en la grabación
80 de esta sesión, a las tres (03) horas y cero dos (02) minutos en adelante y que consta en el acuerdo en mención.

81 El cual textualmente establece lo siguiente:

82 **ACUERDO N° 7:** Se discute ampliamente lo anterior y, con las correcciones indicadas en la presente sesión se
83 somete a votación para ratificación de los acuerdos del Acta de la Sesión Ordinaria 0102021, efectuada en fecha
84 18 de octubre del 2021. Acuerdo a favor por los directivos Fiorella Rojas Ballestero hasta las 6:50 p.m. dado que
85 estuvo presente, Lauren Gordon Camacho, Paola Beckford

86 Navarro, Yancy Vargas Mora y Mario Calderón Cornejo. **Y con abstención** de los directivos Fiorella
87 Rojas Ballestero de 06:51 p.m. hasta el final de la sesión y Ronald González Medina. -----

88 **Cuarto:** En Sesión Ordinaria 001-2022 de la cual estaba conformada la Junta Directiva de la siguiente manera:
89 Presidencia Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, Vicepresidencia Fiorella Rojas Ballesteros, carné 1583,
90 Secretaria: Franz Villalobos Arias, carné 2013, Tesorería: Laura Gonzalez Artavia, carné 1982 Vocalía 3: Francisco
91 Araya Barquero, carné 1552, y Alejandro Arias Angulo, carné 1971 en su condición de Fiscal, se aprueba mediante
92 el acuerdo N° 3 del acta de la Sesión Ordinaria 014-2021.

93 El cual textualmente establece lo siguiente:

94 **ACUERDO N° 3:** Se aprueba únicamente votar y aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria 014-2021. **Aprobado**
95 **por mayoría.** -----

96 Presidencia, Tino Salas Marksman, voto a favor, Vicepresidencia, Fiorella Rojas Ballestero, vota a favor, Secretaria,
97 Franz Villalobos Arias, vota a favor, Tesorería, Laura Gonzalez Artavia, vota a favor, Vocalía 3, Francisco Araya
98 Barquero, voto a favor.

99 Que consta en folio 0134 del expediente también en la grabación de esta sesión.

100 **Quinto:** Opinión Legal 25 de enero del 2022. (folios 062 al 072)

101 La Asesoría Legal del Colegio realizó un análisis sobre la situación de la renuncia por la señora Fiorella Rojas
102 Ballestero a su cargo como vicepresidente y la conclusión fue:

103

- 104 1. En virtud de los acontecimientos ocurridos mediante Sesión Ordinaria 010-2021 y Sesión Extraordinaria
105 014-2021, se desprende que efectivamente la señora Rojas Ballestero renunció a su cargo como
106 Vicepresidenta de la Junta Directiva.
- 107 2. En concordancia con la Sesión Extraordinaria 014-2021, la señora Rojas Ballestero ratificó su deseo de
108 renunciar a su cargo como Vicepresidenta de la Junta Directiva.
- 109 3. Siendo que el correo electrónico emitido por la señora Rojas Ballestero en fecha 21 de octubre de 2021
110 se encuentra dirigido a la Junta Directiva, recomendamos a este órgano acceder a dicho comunicado para
111 su debido análisis. Por el contrario, no se recomienda su reenvío a la señora Rojas Ballestero, pues ella ya
112 no tiene acceso a los correos institucionales del Colegio.
- 113 4. De conformidad con la normativa interna del Colegio, se considera que la Junta Directiva actuó con estricto
114 apego a la normativa en la Sesión Ordinaria 010-2021, Sesión Extraordinaria 014-2021 y en la Sesión
115 Ordinaria 001-2022.
- 116 5. De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Interno del Colegio, la Junta Directiva 2022 debe aprobar el
117 acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria 014-2021.
- 118 6. Se recomienda emitir un atento oficio a la Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva
119 2021, con el fin de que rindan las actas de Sesión Ordinaria 009-2021, Sesión Extraordinaria 009-2021 y
120 Sesión Ordinaria 010-2021 en cumplimiento a sus obligaciones como miembros de la Junta Directiva
121 anterior.
- 122 7. Se recomienda poner en conocimiento de la Asamblea la verdad real de los hechos que acontecieron con
123 la agremiada Rojas Ballestero y que culminaron con la ratificación de su renuncia. Asimismo, se
124 recomienda a la Junta Directiva convocar en la misma Asamblea la elección de un nuevo Vicepresidente,
125 en virtud de lo cual, será la suplencia quien ocupe temporalmente el cargo en cuestión hasta la
126 convocatoria descrita.

127 **Sexto:** En Sesión Extraordinaria 001-2022 de la cual estaba conformada la Junta Directiva de la siguiente manera:
128 Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, en su condición de Presidente y Miguel Angel Alfaro Solano,
129 Vicepresidente a.i., carné 1951, Franz Villalobos Arias Secretario, carné 2013, Laura Gonzalez Artavia, Tesorera,
130 carné 1983, Francisco Araya Barquero, carné 1552, Vocal 2 a.i., Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, Vocalía 3
131 a.i, y Alejandro Arias Angulo, carné 1971.Fiscal.

132 **ACUERDO #30.** Se aprueba el día, lugar y la hora para la asamblea general extraordinaria 0012022; 23 de febrero
133 2022, I llamado 17:30pm II llamado 18:00pm, lugar: Auditorio Verny Zuñiga Cabalceta. **Acuerdo por mayoría y en**
134 **firme.** -----

135 Que consta en folio 0161 del expediente también en la grabación de esta sesión.

136 Por tanto, esta Fiscalía concluye lo siguiente:

- 137 1. La señora Fiorella Rojas Ballesterero en la Sesión Ordinaria 010-2021 renunció a su puesto como
138 Vicepresidenta.
- 139 2. La señora Fiorella Rojas Ballesterero en la Sesión Ordinaria 014-2021 ratifica se renuncia.
- 140 3. De conformidad con la normativa interna del Colegio, así como según el análisis jurídico, se considera que
141 la Junta Directiva actuó con estricto apego a la normativa en la Sesión Ordinaria 010-2021, Sesión
142 Extraordinaria 014-2021 y en la Sesión Ordinaria 001-2022.
- 143 4. Ante la recomendación de solicitar las actas pendientes a la secretaria a.i. y presidencia 2021 en fecha 31
144 de enero del 2021 se reciben las actas pendientes de archivo institucional, de las cuales se encuentra la
145 correspondiente a la Sesión Ordinaria 010-2021.
- 146 5. Se procedió con la solicitud de Asamblea General Extraordinaria 001-2022 mediante la Sesión
147 Extraordinaria 001-2022 llevada a cabo el día 27 de enero del 2022.

148 Basado en este informe es que solicito la elección del puesto de vicepresidencia, que es lo que nos acoge el día de
149 hoy. Dicho lo anterior en el cumplimiento de las funciones de este Departamento otorgado por la Ley
150 N°8831, Reglamento Interno del Colegio y demás normativa vinculante. Finaliza la lectura del informe el fiscal del
151 Colegio Licenciado Alejandro Arias Angulo. -----

152 Toma la palabra el licenciado Franz Villalobos Arias, secretario de Junta Directiva; agradeciendo al señor fiscal por
153 la presentación del tema. -----

154 Continúa el licenciado Franz Villalobos Arias, secretario; señala que se continúa con el punto de agenda:
155 Propuesta de reforma al reglamento de las comisiones: Reglamento para el funcionamiento de
156 comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----

157 **CAPÍTULO III. PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES: REGLAMENTO PARA EL** 158 **FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA.** -----

159 **ARTÍCULO N° 5:** Se expone la propuesta de reforma por parte de la Licda. Michelle Solano Calderon, fiscal adjunta
160 del Colegio. Desde el año 2010, nacimiento formal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
161 mediante la Ley Orgánica, se establecieron un conjunto de artículos que dan nacimiento a los órganos colegiados
162 que conforman la institución, así como comités, comisiones y otras agrupaciones que han requerido del ejercicio
163 programático en otras normas para poder determinar sus funciones y atribuciones, sin que esto implique limitar
164 el surgimiento de otras normas que conlleva la existencia de comisiones particulares. Ante ello, se ha acometido

165 el reto de producir proyectos de reglamentos para satisfacer necesidades históricas ante las dinámicas actuales y,
166 de ese modo, lograr la participación responsable de las nuevas generaciones de profesionales, sin pasar por alto
167 los esfuerzos iniciales y la aprobación del Reglamento para el funcionamiento de Comisiones del Colegio de
168 Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual tiene poco tiempo de haber entrado en vigor. En virtud de lo
169 anterior, es necesario establecer una nueva propuesta, la cual será sometida a aprobación en la Asamblea General
170 Extraordinaria y cuyo propósito se indica a continuación: Formular un reglamento que, además de promover el
171 crecimiento y una mayor presencia de las comisiones, permita transformar la participación de los miembros
172 designados por y desde Junta Directiva, específicamente los coordinadores, a fin de que se constituyan en
173 miembros de enlace y tengan la posibilidad de participar y vincular en más de una comisión a la vez. Asimismo, se
174 incluye la propuesta de nombrar subcoordinadores para robustecer el funcionamiento de las comisiones y
175 dotarlas de mayor continuidad, sostenimiento y cumplimiento, requisitos necesarios para asegurar una mejor
176 evolución y solventar otras necesidades descritas en el contenido del presente reglamento. -----
177 Solicita la licenciada Solano Calderon se someta a votación la aprobación de dicha reforma al reglamento de
178 comisiones. Se comprueba el quorum, encontrándose presentes 19 agremiados. Se somete a votación. -----
179 **ACUERDO N.º 4 :** Se aprueba la reforma al reglamento de las comisiones: Reglamento para el funcionamiento de
180 comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **Acuerdo Por mayoría.** Se contabilizan
181 diecisiete votos a favor y dos en abstención. -----
182 **CAPITULO N.º IV. PROPUESTA: REGLAMENTO DE LA BUENA PRACTICA PARA OTORGAR EL PREMIO AL**
183 **PROFESIONAL DESTACADO 28 DE ABRIL (28-A).** -----
184 **ARTICULO N.º 6.** Todo Colegio Profesional debe velar por el cumplimiento de acciones que permitan fortalecer,
185 representar, promover el desarrollo de la profesión y el ejercicio profesional; además, está llamado a visibilizar el
186 empeño y esfuerzo destacable de los agremiados con una trayectoria sobresaliente, atendiendo a los valores
187 éticos y deontológicos en la responsabilidad y compromiso social para fomentar su desarrollo como profesionales.
188 Además, es preciso mencionar que la conformación de nuestro Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
189 Rica se llevó a cabo mediante la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales de Criminología de Costa Rica N° 8831,
190 promulgada el 28 de abril de 2010, fecha emblemática y representativamente histórica para todo profesional en
191 esta ciencia de ejercicio legal, la cual debe ser tomada en consideración para fortalecer los signos de identidad
192 gremial. Hoy día, después de más de una década de funcionamiento de nuestro Colegio, no se ha creado un premio
193 que fortalezca la identidad nacional de nuestro gremio y los esfuerzos de nuestras personas agremiadas; por esa
194 razón, se establece el presente reglamento, con el fin de satisfacer la deuda histórica existente con el
195 reconocimiento de la buena práctica profesional, en relación con los objetivos planteados en la Ley Orgánica del
196 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en su artículo 3 inciso b), y en otros que sirven de base
197 para programar un reglamento que promueva la buena práctica profesional con miras a las mayores
198 manifestaciones de excelencia y virtuosidad. Por esta razón, se propone el Premio al Profesional Destacado 28 de
199 abril. -----
200 Plantea la licenciada Michelle Solano Calderon, fiscal adjunta, realizar la votación de aprobación al reglamento al
201 premio 28-A, por esto solicita a los miembros de junta directiva hacer conteo de Quorum para realizar la debida

202 votación. Se mantiene la misma cantidad de quorum encontrándose en el auditorio diecinueve agremiados. Se
203 somete a votación. -----

204 **ACUERDO N.º 5** : Se aprueba la Propuesta: Reglamento de la Buena Practica para Otorgar el premio al
205 Profesional destacado 28 de abril (28-A). **Acuerdo Por mayoría.** Se contabilizan dieciocho votos a favor y uno
206 en abstención. -----

207 **CAPITULO N.º V. ELECCION Y JURAMENTACION DEL PUESTO DE VICEPRESIDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA.** -----

208 **ARTÍCULO N.º 7:** Se traslada la palabra a el presidente M.Sc. Tino Salas Marksman, quien sede el control de la
209 Asamblea al presidente del Tribunal Electoral, Licenciado Jose Maria Cascante Zuñiga.-----

210 Se postulan para el puesto de vicepresidencia el señor Ronald González Medina, carné cero nueve siete dos; se
211 postula la señorita Cristina Cambroner Sandi , carné número mil seiscientos treinta y seis y el señor Francisco
212 Chavarria Hernandez, mil setecientos setenta. Se otorga cinco minutos a cada agremiado postulante para que se
213 pronuncie a la asamblea. Previo a la votación se constata el quorum que se encuentran presentes diecinueve
214 agremiados. -----

215 **ACUERDO N.º 6:** Tras realizar la votación por medio de boleta de sufragio, se obtiene como resultados: once votos
216 a favor de la Licenciada Cristina Maria Cambroner Sandi, cuatro votos a favor del Licenciado Ronald Gonzalez
217 Medina y cuatro votos a favor del licenciado Francisco Chavarria Hernandez, dándose una totalidad de diecinueve
218 votos emitidos; con este resultado se otorga la designación del puesto de Vicepresidencia a la agremiada Cristina
219 Maria Cambroner Sandi, carné mil seiscientos treinta y seis, con la obtención de once votos a favor. -----

220 Se procede a la juramentación de la Licenciada Cristina Maria Cambroner Sandi. A partir de este momento la
221 Licenciada Cambroner Sandi asume el cargo de vicepresidencia en el período 2021-2022. -----

222 El presidente del Tribunal Electoral licenciado Jose Maria Cascante Zuñiga, agradece a los presentes y entrega de
223 nuevo el control de la asamblea a el presidente de junta directiva M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman. ----

224 **CAPÍTULO VI. CIERRE DE ASAMBLEA.** -----

225 Se deja constancia que no hay más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente M.Sc.
226 Tino Arnoldo Salas Marksman, hace un llamado a los agremiados a trabajar en conjunto para sumar esfuerzos
227 para potenciar el gremio y que este espacio en realidad es mas de los agremiados que de cualquier otra área
228 profesional, los principales protagonistas somos y seremos nosotros los del ejercicio profesional y bueno
229 esperando que lo que este por venir sea de mayor provecho y los mejores resultados para todos y cada uno de
230 nosotros. -----

231 Desde esa concepción desde esa idea se procede al ser específicamente las diecinueve horas y diez minutos del
232 día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós se establece el cierre de esta asamblea general extraordinaria
233 cero cero uno veinte veintidós con la señal de costumbre siempre agradeciendo la presencia de ustedes. -----

234 -----
235 -----
236 -----
237 -----

238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249

M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman.
Presidente.

Lic. Franz Villalobos Arias.
Secretaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434
